Quito, 25 de marzo del 2020

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2019

Señores Accionistas
FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.A.
Presente.-

En mi calidad de Comisario y conforme con las disposiciones contenidas en los estatutos de la compañía y en las Normas para el Ejercicio de la función de Comisario, cumplo con informarles que he examinado los Estados Financieros correspondientes, los cuales abarcan el ejercicio comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2019.

EVALUACION ESTATUTARIA

Como parte de la revisión, he verificado los libros sociales de la Compañía en los que se observa no hubo infracciones a las Leyes vigentes y que se ha dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y las resoluciones de la Junta General de Accionistas especificadas en la Ley de Compañías.

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley.

Cabe indicar que la Gerencia convoco a los Accionistas mediante correo electrónico a la Junta General Extraordinaria que aprobara los Estados Financieros del año 2019 conforme la Resolución No.SCV-DNCDN-14-014 emitida para la Superintendencia de Compañías Reglamentando las Juntas Generales de Accionistas

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO-FINANCIERA

La administración de la Compañía es la responsable por los Estados Financieros su preparación de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de la administración llevada a cabo por la Gerencia, así con la de las resoluciones emitidas por la Junta general de Accionistas, para lo cual he realizado pruebas basadas en una revisión selectiva de los documentos proporcionados por la administración para obtener certeza de que no existieron exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo y que pudieran afectar los Estados Financieros los cuales han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF).

ANALISIS FINANCIERO CONDENSADO:

ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	967.892,24
ACTIVO NO CORRIENTE	4´463.543,46
TOTAL ACTIVO	5´431.436,70

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		954.350,54
PASIVO NO CORRIENTE		3´150.465,65
TOTAL PASIVO		4´104.816,19
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		1´568.370,00
RESERVAS		7.622,04
UTILIDADES ACUMULADAS	(+)	63.666,21
PERDIDAS ACUMULADOS	(-)	166.272,90
RESULTADOS ADOPCION NIIF	(-)	122.426,56
GANANCIA O PÉRDIDAS ACTUARIALES	(-)	33.780,00
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		9.440,72
PATRIMONIO NETO		1´326.619,51
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		5´431.435,70

ESTRUCTURA DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		4´904.077,89
OTROS INGRESOS		94.610,86
- COSTO Y GASTOS	(-)	4´981.223,22
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PART EMP		17.465,53
GASTO UTILIDADES EMPLEADOS	(-)	2.619,83
GASTO IMPUESTO A LA RENTA	(-)	5.404,97
RESULTADO INTEGRAL		9.440,72

He realizado un análisis a ciertas cuentas de FLOR ETERNA SISA HUIÑAI S.A., más significativas a mi criterio y que se encuentran reflejadas en los estados financieros que me han sido entregados como son:

- Cuentas por cobrar a clientes la empresa está expuesta a un riesgo de iliquidez si el cobro no se gestiona conforme las políticas de cobro, esta observación la realizo nuevamente ya que considero prudente que se analice la cartera permanentemente para desglosar posibles cliente dudosos de cobro.

- Activos por impuestos corrientes, la empresa gestiono los trámite de recuperación de IVA en calidad de exportadores ocupando las Notas desmaterializadas en el pago de impuestos corrientes permitiendo una liquidez

- Activo Biológico, de lo revisado en los estados financieros la mayor parte de del activo biológico se ha amortizado en su totalidad, generándose durante el año nuevas inversiones las cuales deben ser amortizadas con la medición técnica del activo biológico proyectado el beneficio futuro considerando crecimiento, producción y terminación de las plantas.

- El endeudamiento de largo plazo está dividido con Accionistas y con instituciones financieras, los créditos bancarios van sido renovados según tablas de amortización negociadas con el Banco.

De la revisión a la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía esta cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas; entre otros.

EVALUACION LEGAL DE LOS ACCIONISTAS

A la fecha de la elaboración de este informe no tengo conocimiento de que exista o se haya recibido denuncias por parte de los otros señores accionistas en cuanto a la gestión de los administradores.

El Listado de accionistas esta actualizado con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2019.

.

OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

La compañía ha cumplido con la obligatoriedad del esquema de la Facturación electrónica.

RECOMENDACIONES

Fundamentado en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta de Accionistas

a. Aprobar la gestión administrativa en cuanto a las políticas administrativas y financieras aplicadas durante el período

b. Aprobar los estados financieros 2019 que fueron revisados por la Gerencia General y que posterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, serán subidos mediante la pagina web a la Superintendencia de Compañías con los anexos anuales que incluyen

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros
- Informe de la gestión del Gerente

- Es importante que la empresa continúe realizando el respectivo estudio Actuarial, que permitirá a la empresa provisionar un contingente económico respecto al personal contratado, la Junta General debe resolver como compensar el Resultado del ORI negativo que arroja el estudio actuarial, en especial para valorar el impacto que ocasionara las reformas laborales por el tema de la emergencia sanitaria que vive el Ecuador y el Mundo.

Doy de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Andrea Villacrés
COMISARIO